

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA

Guayaquil, 03 de enero del 2014.

SEÑORA

ABG. LILIA CRISTINA CORNEJO MONTOYA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía de seguridad TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo e acierto DE ELEGIRLO GERENTE GENERAL, de la misma por el periodo de cinco años con todas las atribuciones y facultades que señalan los estatutos sociales entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual.

TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA., se constituye mediante Escritura Pública, autorizada por el señor Notario Dr. Piero G. Aycart Vincenzini el 11 de Julio del 2013, y rectificado el 28 de Noviembre del 2013, aprobada por la Intendencia de Compañías, el 13 de septiembre del 2013, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de Diciembre del 2013.

Atentamente

Domenica Angie Gilces
Domenica Angie Gilces Cajamarca

Secretaria Ad-Hoc-de la junta

Acepto el cargo de Gerente General, de la compañía TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA según consta en el nombramiento que antecede Guayaquil 03 de enero del dos mil catorce.

Lilia Cristina Cornejo Montoya
ABG. LILIA CRISTINA CORNEJO MONTOYA

C.C 091680865-2

NACIONALIDAD ECUATORIANA



0000025



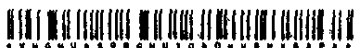
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 774
FECHA DE REPERTORIO: 09/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA.**, a favor de **LILIA CRISTINA CORNEJO MONTOYA**, de fojas 793 a 795, Registro de Nombramientos número 252.

ORDEN: 774



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 13 de enero de 2014

REVISADO POR: NV

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE
EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE 4 FOJAS
Guayaquil, 13 de ene de 2014

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

